

C. ANUNCIOS PARTICULARES

GESTOTAL, SGIIC, S. A. FIMUTUAL, FIM

Se comunica a los partícipes del Fondo Fimutual, FIM, que el artículo 4.º del Reglamento de dicho Fondo ha quedado modificado por el traslado a la calle Josep Tarradellas i Joan, 189, 2.º, 1.ª, Hospital de Llobregat (Barcelona), del domicilio social de la entidad gestora del mismo, «Gestotal, SGIIC, Sociedad Anónima».

Barcelona, 30 de marzo de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración.—24.596-60.

NOTARIA DE DON MIGUEL ANGEL CUEVAS DE ALDASORO

Yo, Miguel Angel Cuevas de Aldasoro, Notario de Cartagena, ciudad de mi residencia, y del Ilustre Colegio Notarial de Albacete,

Hago constar: Que en virtud de procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número 1/1996, seguido ante mí por el «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra los cónyuges don Ginés Hernández Gallego y doña Ana María

Fernández Martínez, van a ser objeto de subasta las siguientes fincas:

Primera.—Urbana. 9. Piso vivienda cuarto derecha o puerta izquierda de la escalera, subiendo del edificio señalado con el número 6 de la calle Asdrúbal, de la zona del Ensanche de esta ciudad; es del tipo B y está situado en la planta cuarta del edificio, sin contar la de calle o baja ni la de entresuelo, y ocupa una superficie útil de 153 metros 11 decímetros cuadrados, siendo la construida de 177 metros 23 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de Cartagena número 2, tomo 2.396, libro 399 de la sección de San Antón, folio 111, finca número 11.264, inscripción segunda.

Segunda.—Urbana. Porción 2. Local comercial con fachada a la calle del Parque, situado en planta baja, con una superficie construida de 150 metros cuadrados. Forma parte, en régimen de propiedad horizontal, del edificio situado en Cartagena, calle del Parque, número 19.

Inscripción: Registro de Cartagena número 1, tomo 2.391, libro 208 de la sección primera, folio 144, finca número 15.793, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en mi Notaría, sita en Cartagena, calle mayor, número 33, 3.º A, el lunes, día 27 de mayo de 1996, a las diez treinta horas, siendo los tipos que servirán de base los siguientes:

Para la primera, 32.000.000 de pesetas.

Para la segunda, 8.000.000 de pesetas.

Caso de resultar desierta o fallida, se celebrará una segunda subasta, en el mismo lugar, el lunes, día 24 de junio de 1996, a las diez treinta horas, siendo el tipo el 75 por 100 del correspondiente a la primera.

De resultar desierta o fallida la segunda subasta, se celebrará una tercera, en el mismo lugar, el lunes, 22 de julio de 1996, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La documentación y las certificaciones del Registro, a que se refieren el artículo 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

El acreedor podrá concurrir a las subastas sin consignar cantidad alguna. Los demás postores deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda.

Cartagena, 2 de abril de 1996.—El Notario, Miguel Angel Cuevas de Aldasoro.—24.563.